

47

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
24 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- SUCESIÓN.
No. 11001-31-10-022-2017-00523-00
CUAD. OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

Previo a considerar la apertura al trámite incidental de exclusión de inmueble de la partición presentada por el apoderado del señor ORLANDO VELANDIA JUNCA, proceda a aportar la ejecutoria de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá el día 25 de septiembre de 2020, en el proceso de pertenencia con radicado No. 2016-0467.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 76 de fecha 25 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario